



La Dirección Insular de la AGE en Menorca, adscrita al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, ejerce todas las funciones atribuidas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, coordinando, supervisando e impulsando iniciativas para la mejora de todos los servicios de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos situados en su territorio.

Servicios que prestamos

- 1 Información y atención a la ciudadanía.
- 2 Violencia sobre la mujer.
- 3 Servicios dirigidos a inmigrantes en España.
- 4 Homologación/equivalencia de títulos académicos extranjeros y expedición de títulos.
- 5 Intervención estatal ante situaciones de emergencia o catastróficas
- 6 Expedientes correspondientes a sanciones administrativas.
- 7 Solicitudes de autorizaciones administrativas.
- 8 Derecho de reunión.

Compromisos de calidad

- 1 Resolver los expedientes de autorización de concursos de tiro en campos de tiro eventuales en un plazo de 10 días hábiles desde la recepción de la solicitud.
- 2 Asignar cita previa para la atención en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la recepción de la solicitud.
- 3 Responder a las quejas recibidas por cualquier medio en un plazo máximo de 15 días hábiles desde la entrada en la Dirección Insular.
- 4 Contestar los correos electrónicos que soliciten información, excepto Extranjería, Área de Educación, Área de Trabajo e Inmigración y Jurado de Expropiación, en un plazo máximo de 3 días hábiles desde la recepción el correo.
- 5 Contestar los correos electrónicos que soliciten información en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano / Oficina de Asistencia en Materia de Registro en un plazo de 3 días hábiles desde la recepción del correo.
- 6 Atender a las víctimas de violencia de género en un plazo máximo de 3 días hábiles desde su solicitud.

Unidad responsable de la carta:

Secretaría General de la Delegación del Gobierno en Illes Balears

Carrer Constitució, 4 – 07001 Palma

971 989 106

secretario_general.illesbalears@correo.gob.es

https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/



Edita: Ministerio de Política Territorial
y Memoria Democrática
NIPO: 127-24-001-4



Consulte aquí el texto completo
de la carta de servicios